



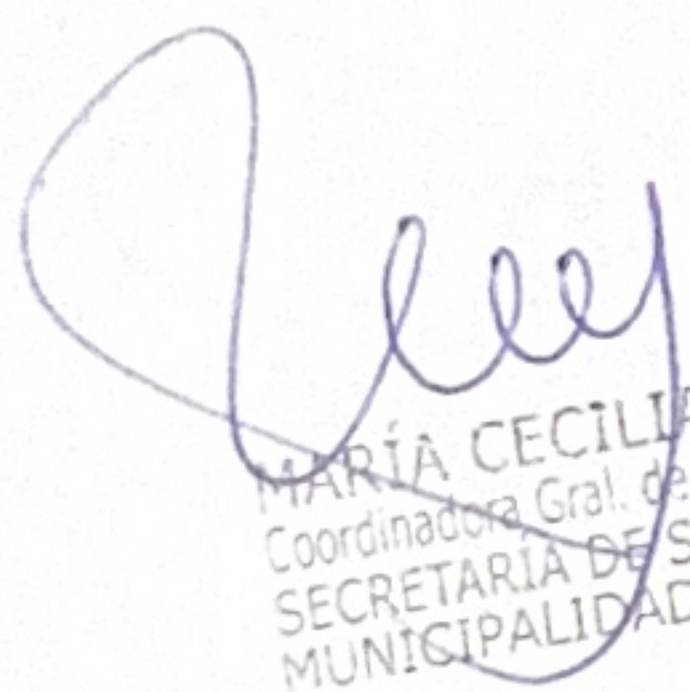
Municipalidad de Rosario

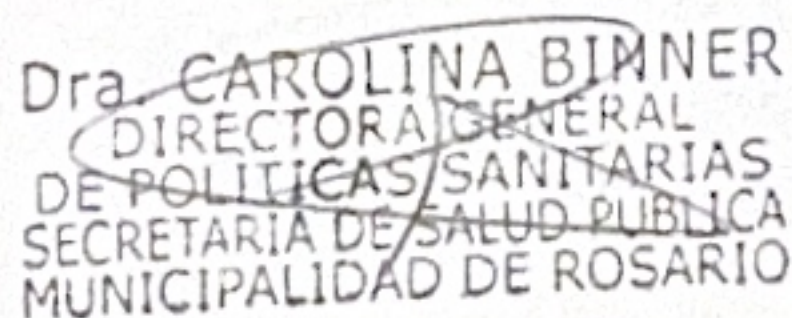
"Rosario, Ciudad Autónoma: año I", 7 de septiembre de 2026

Los abajo firmantes Lic. Melina Actis, Lic Alejandra Zorzoli, Dra. Carolina Binner, Abraham María Cecilia en representación de Secretaría de Salud Pública ; Lic. Carla Moreno, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Rosario y Lic. Estefanía Greco en representación del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Santa Fe 2º Circ, miembros de la Comisión Evaluadora de la Selección Interna a Licenciados/as en Trabajo Social, que revisten en planta permanente o en la planta transitoria con un mínimo de 2 años de antigüedad continuos inmediatos anteriores, dependientes de la Secretaría de Salud Pública Municipal, a fin de cubrir funciones de Jefe de Servicio en efectores de la Red de Salud Pública Municipal.

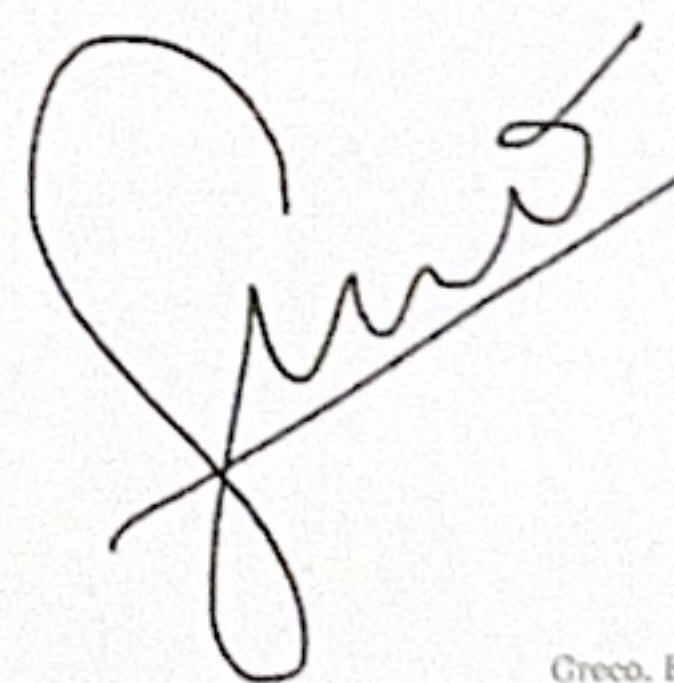
Establece el siguiente orden de acuerdo al puntaje obtenido y a las competencias generales y específicas en adecuación al puesto de trabajo, a saber:

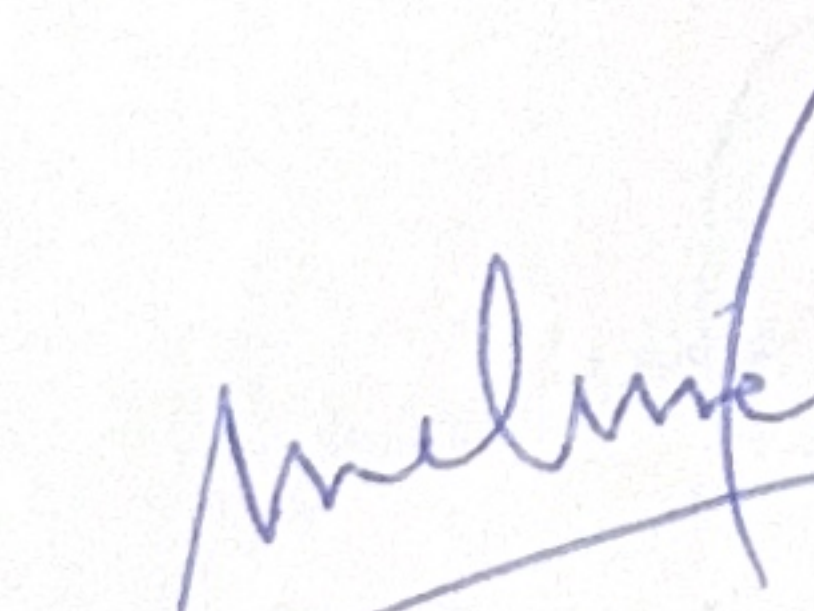
1. Iraolagoitia Marina
2. Zini Cintia María
3. Leanza Natalia
4. Lelli Ana Clara


MARÍA CECILIA ABRAHAM
Coordinadora Gral. de Bienestar Laboral
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dra. CAROLINA BINNER
DIRECTORA GENERAL
DE POLÍTICAS SANITARIAS
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


CARLA LUCÍA MORENO
Lic. en Trabajo Social
Mat. Nº 4320


Greco, Estefanía
Lic. Trabajo Social
Mat. 1365


Lic. MELINA ACTIS
Dirección de Trabajo Social
de Salud y Territorio
Secretaría de Salud Pública
Municipalidad de Rosario


Lic. Alejandra Zorzoli
Dirección de Trabajo Social, de
Políticas y Procesos Sanitarios
Secretaría de Salud Pública
Municipalidad de Rosario